PROCESO: EJECUTIVO

RAD. 680014003013-2021-00187-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer, BUCARAMANGA, VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO

Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Revisado el expediente, observa el Despacho que en cumplimiento del artículo 110 del Código General del Proceso, el 14 de enero de 2022 fijó este expediente en el micrositio del juzgado, en la página web de la Rama Judicial, sección traslados, con el fin de correr traslado del recurso de reposición contra el auto calendado DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021); presentado por el apoderado de la parte demandada, no obstante, también se advierte, que el traslado no quedó registrado el sistema Justicia Siglo XXI, en consecuencia, en aras de garantizar la debida publicidad de la actuación procesal en comento, se dispone nuevamente su fijación en lista mediante el registro de la misma en el sistema Justicia Siglo XXI, y su publicación en el micrositio web de esta sede judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA

Juez

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 31 DE ENERO DE 2022.

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO Secretaria